



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5300 /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Servicio de Coffe Break.

Laja, Agosto 25 de 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 470 de fecha 19-08-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 4092 de fecha 03-07-2014, aprueba Programa "Senda Previene en la Comunidad 2014".
- 3.-Progma Senda Previene en la Comunidad 2014
- 4.-D.A. N° 349 de fecha 18-01-2013, que aprueba Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la comunidad 2013.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Servicio de Coffe Break", para atención participantes Capacitación Senda Previene.
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM